

Investigación desmitifica compromiso paternal de divorciados.

http://www.vinv.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=277&Itemid=108

Martes, 28 de Abril de 2009 Manrique Vindas Segura. mvindas@vinv.ucr.ac.cr

Investigación desmitifica falta de compromiso paternal de divorciados

El divorcio, la paternidad y la pensión alimentaria son temas de gran conflictividad en nuestro país. Esta importante problemática es investigada por 1ª vez en nuestro país desde la óptica de los hombres divorciados o separados que no viven con sus hijos (as).

El estudio indaga la forma en que perciben los hombres su situación personal y familiar y cómo ven las relaciones con sus hijos (as) y ex esposas.

También analiza los factores que influyen en el pago de la pensión alimentaria.

El estudio "Condiciones psicosociales de padres divorciados y/o separados que proveen económicamente a sus hijos (as) a través del pago de pensiones alimentarias" estuvo a cargo de la doctora Isabel Vega Robles, del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica.

Enfoque innovador

El divorcio y los problemas relacionados con él se tornan objetos de estudio cada vez más importantes en nuestra sociedad debido al incremento constante en la tasa de divorcios.

A excepción de esta pionera investigación, los estudios sobre el tema en Costa Rica se enfocan desde la perspectiva femenina del problema familiar de la separación conyugal.

Los resultados de este trabajo científico ponen en entredicho varias creencias sociales.

Por ejemplo el prejuicio de una supuesta paternidad irresponsable predominante entre los padres varones divorciados costarricenses.

Partiendo de su experiencia y las investigaciones realizadas, la investigadora no logra conciliar ese estereotipo del padre abandonico irresponsable con el padre divorciado o separado.

En mi experiencia como investigadora o psicóloga clínica yo no me he topado con una mayoría de hombres desamorizados que no quieren ver a sus hijos", enfatizó.

Considera perjudicial reforzar el estereotipo de una paternidad irresponsable, si no la hay, lo cual solo serviría de obstáculo para una mayor participación del hombre en la crianza de los hijos.

Ley obsoleta

En Costa Rica el pago de la pensión alimentaria a los hijos (as) está regulado por una legislación que determina la obligatoriedad de su cumplimiento por parte del padre desde el momento mismo en que se formaliza la ruptura conyugal.

Los resultados del estudio reafirman que **la ley castiga primordialmente a los padres de escasos recursos y no favorece el que ambos progenitores participen en las funciones de cuidado y crianza de los hijos (as).**

Al designar al padre no residente como el único proveedor, se omite que hay una corresponsabilidad económica y afectiva de la pareja parental que debería ser negociada.

De la costumbre se desprende que el padre divorciado es el encargado de cubrir las necesidades materiales de sus hijos (as) mientras que la madre debe atender la crianza.

Aunque no está explícito así en la ley, los jueces emiten sus fallos en esa dirección.

En su criterio, la ley no va al día con la demanda actual de la sociedad que exige más participación del hombre en las labores del hogar y relaciones más equitativas.

"Paradójicamente, nuestra sociedad, que regula jurídicamente y legalmente esas relaciones a través de las leyes sigue operando con los conceptos tradicionales de lo que debe hacer el papá y lo que debe hacer la mamá. En esa línea está el tema de las pensiones alimentarias", explicó la especialista. Es claro que la legislación está rezagada.

Aún desde un enfoque tradicional, "llama la atención que la sociedad no cuestiona la maternidad.

No hay una ley de maternidad responsable, pero **sí hay una ley de paternidad responsable**.

¿Por qué?, porque se parte de que el padre es irresponsable en la medida en que no da el dinero y se asume que la madre nunca es irresponsable aunque puede que no le dé a sus hijos la contención afectiva que necesitan”, asegura esta doctora en psicología.

La visión masculina

La investigación explora el punto de vista de los hombres divorciados o separados acerca de la situación personal y familiar que enfrentan los padres, profundizando en el cómo y el por qué del incumplimiento de los compromisos económicos adquiridos en los arreglos de separación o divorcio, así como en las deficiencias de las leyes que pretenden hacer cumplir dichas obligaciones.

Entre las conclusiones derivadas del estudio están los 3 factores primordiales que aumentan las posibilidades de que el padre divorciado o separado cumpla con el pago de la pensión alimentaria:

- a.- Una percepción positiva acerca de las relaciones con la ex-cónyuge,
- b.- una mejor condición laboral y
- c.- el recurrir menos a los consejos de amigos.

Resultados aplicables

En el estudio se quiso dar voz a hombres divorciados y oportunidad para responder a preguntas que no se les habían hecho antes.

La principal herramienta fue una encuesta a 200 padres de familia divorciados o separados.

Este enfoque innovador al abordar el tema de paternidad y divorcio es de suma importancia según la doctora Vega, porque considera que los profesionales no deben escuchar desde el prejuicio, sino estar abiertos a otras opciones.

La investigadora sostiene que lo importante es **favorecer el crecimiento de las personas y el bienestar tanto de los padres como de los hijos**.

“Eso va a redundar en una ganancia gigantesca a futuro. Pero si nosotros no velamos porque todos estén bien, sino que atacamos a unos y favorecemos a otros, adoptando esa actitud de que hay uno malo y uno bueno, como en las películas del oeste, no estamos beneficiando a la sociedad”, añadió.

Las investigaciones sobre **el tema de paternidad y divorcio** son escasas en nuestro país, por lo que los resultados de este estudio son de gran utilidad para las instituciones públicas y privadas que se ocupan de la problemática de las relaciones de los padres divorciados o separados con sus hijos, sobre todo para entidades encargadas de ejecutar acciones.

Los resultados de la investigación están a disposición de las personas interesadas en el sitio

<http://www.iip.ucr.ac.cr/index.php?loadx=1&idcat=108>

Además la doctora Vega elabora un libro sobre el tema.

Factores que inciden en el pago de la pensión.

- La ocupación de los padres
- La frecuencia de visitas a sus hijos (as)
- Su opinión sobre la frecuencia de tales visitas
- La cantidad de actividades que realizan con sus hijos (as)
- El grado de comunicación con sus hijos (as)
- La cantidad de pedidos de los hijos (as)
- El grado de satisfacción con el aporte económico dado a sus hijos (as)
- El nivel de involucramiento en las decisiones sobre sus hijos (as)
- El grado de satisfacción con la relación que mantienen con sus ex-esposas
- La percepción del apoyo que reciben de sus amigos
- Su salud mental.